

San Pedro, 21 ABR. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 884 / **VISTOS:** Certificado de alumno regular presentado por la Funcionaria Gladys Herrada Catalán, para la renovación como carga familiar de su hijo Manuel Ignacio Matta Herrada.

Lo dispuesto en el Art. N° 117 de la Ley N° 18.883, Estatuto para los Funcionarios Municipales.

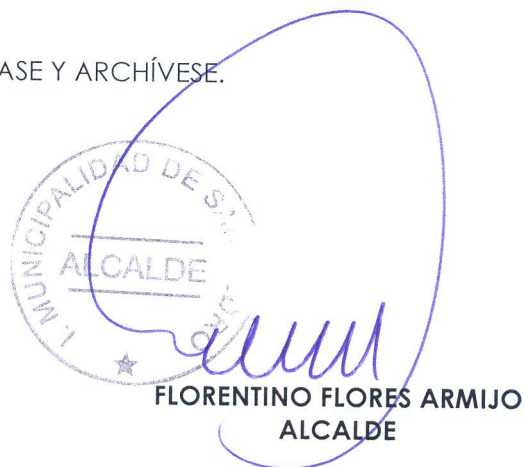
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, por el presente decreto la renovación del reconocimiento como carga familiar de Doña **Gladys del Carmen Herrada Catalán**, a su hijo **Manuel Ignacio Matta Herrada**, cédula de identidad _____ a contar del 01 de marzo de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MGU/CMM/apz.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Interesada.
- ✓ Archivo Oficina de Personal.